


## RESOLUCIÓN N° 095-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de marzo del 2022

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2022, el Oficio N° 032-2022-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 02 de marzo del 2022; “Actas de Sustentación de Proyectos de Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, y;


### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;



Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;



Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

Que, con Resolución N° 256-2021-CO-UNJ de fecha 25 de agosto del 2021, se aprueba el tercer “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, que se llevará a cabo de manera virtual en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Oficio N° 032-2022-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 02 de marzo del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED); la Escuela de Posgrado realizó el “Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR”, de manera virtual, iniciándose el 18 de Setiembre del 2021 y concluyendo el 18 de Diciembre del 2021. Cabe indicar que la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva No 001-2018-CENEPRED, normativa que establece los procedimientos

RESOLUCIÓN N° 095-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de marzo del 2022

para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos y la Guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR aprobado como resolución N° 256-2021-CO-UNJ. En ese sentido solicita Resolución de Aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención - EVAR a fin de obtener la Validación Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutivo que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar las Actas de Sustentación de los Proyectos del Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las Actas de Sustentación de los Proyectos de los Estudiantes que participaron en el Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén; las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.

N°	Nombres y Apellidos	Nombre del Proyecto
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. José Luis Barrezueta Reyes</li> <li>- Ing. Víctor Enrique Mendoza Astopilco</li> <li>- Ing. Jaime Eduardo Rupay Aguilar</li> <li>- Ing. Melanie Paola Valdiviezo Rojas</li> <li>- Lic. Jorge Armando Zavaleta Polo</li> </ul>	“Mejoramiento Y Ampliación de los Servicios de Control de Personas, Equipajes, Mercancías y Vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (Cebaf) en el Eje Vial N° 4 Loja – Saramiriza, Distrito De Namballe – Provincia de San Ignacio – Departamento de Cajamarca”, 2021.
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Roger Francisco Abanto Duran.</li> <li>- Víctor William Alcalde Alfaro.</li> <li>- Beder Leonardo Coronel.</li> <li>- Deivid Euler Diaz Tapia.</li> </ul>	“Lluvias Intensas en la Localidad de Huaranguillo, Distrito de San José de Lourdes, Provincia de San Ignacio - Cajamarca”, 2021.
03	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ing. Giam Carlos Campos Cardozo</li> <li>- Ing. Carlos Alberto Casiano Inga</li> <li>- Ing. Denis Collasos Correa</li> </ul>	“Evaluación de Riesgo por Flujo de Lodos en el Campus de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”, 2021.
04	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Julia Elizabeth Araujo Reyes</li> <li>- Jhan Carlos Jimenez Inza</li> <li>- Maria Teresa Paucar Ordóñez</li> <li>- Hilbert Villafane Gomez</li> </ul>	“Evaluación del Riesgo por Inundacio Fluvial Originado por Lluvias Intensas, en el Rio Pariac, Tramo Puente Tauricancha – Puente

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 095-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de marzo del 2022

		Pariac, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash”, 2021.
05	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Billy Alexis Cayatopa Calderon</li> <li>- Dusan Gutierrez Vallejos</li> <li>- Wendi Guadalupe Llatance Oyarce</li> </ul>	“Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Inundacion Fluvial en la Loicalidad de Kiteni, Distrito de Echarate, Provincia de la Convencion, Departamento De Cusco”, 2021.
06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enver Leoned Melgarejo Romero</li> <li>- Adriana Caballero Bedriñana</li> <li>- Walter Hugo Roman Herrera</li> <li>- Maicol Alexander Pereyra Chávez</li> <li>- Widmark Jara Infantes</li> </ul>	“Evaluación del Riesgo por Flujo de Detritos en el Sector Aira – Baja, Unidad Hidrográfica Ranrahirca – Pico Norte Del Nevado Huascarán, Departamento de Ancash”, 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



*O. Gamarra Torres*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



*J. E. Cruz Iglesias*  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General